



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°137-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de junio del 2023

VISTO:

El Oficio N°0204-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 22 de mayo de 2023, Oficio N°1400-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, Resolución Presidencial N°116-2023-UNJ, de fecha 12 de junio de 2023, Oficio N°254-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 13 de junio de 2023, Informe N°1409-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 13 de junio, Informe N°230-2023-UNJ/UTC, de fecha 13 de junio de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante Oficio N°0204-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 22 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración aprobación de Actividades del Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA WED Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año

Que, mediante Oficio N°1400-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal, para el desarrollo de Actividades del Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA MEF Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año, por el importe de S/. 720.00 (Setecientos veinte con 00/100);

Que, con Resolución Presidencial N° 116-2023-UNJ, de fecha 12 de junio, el Presidente de la Comisión Organizadora, Aprueba el Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA MEF Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año,

Que, mediante Oficio N°254-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración encargo Interno a favor de la Srta. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, para el desarrollo de Actividades del Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA MEF Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año, por el importe de S/. 720.00 (Setecientos veinte con 00/100);

Que, con Informe N°1409-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento informa que no puede ser ejecutada de forma inmediata por la Unidad de Abastecimiento, además considerando los plazos que los proveedores demoran en contestar las solicitudes de cotización y teniendo en cuenta que dicha necesidad urgente puede ser cubierta mediante la modalidad de ENCARGO INTERNO,

Y, con Informe N°230-2023-UNJ/UTC, de fecha 13 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que se hizo la verificación en los sistemas SIGA y SIAF, la cual se constató que la Lic. Elisa Cubas Vásquez, no tiene rendiciones pendientes, por lo que debe seguir su trámite correspondiente;

Y, con Oficio N°789-2023-UNJ/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que, si existe disponibilidad presupuestal para atender el encargo Interno a favor de la Srta. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, para el desarrollo de Actividades del Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA WED Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año, por el importe de S/. 720.00 (Setecientos veinte con 00/100);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/720.00 (Setecientos veinte con 00/100 soles); a favor de la Srta. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, para el desarrollo de Actividades del Curso Taller: "Uso y Operatividad de los Sistemas Administrativos SIGA MEF Y MAD, el cual se realizará los días 14 y 15 de junio del presente año






"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°137-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de junio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Srta. Xiomara del Carme Moreno Peralta y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN